



# HOJA OFICIAL del LUNES

EDITADA POR LA ASOCIACION DE LA PRENSA

AÑO II. NUMERO 42

Granada, 25 de abril de 1938. II Año Triunfal

CAMPILLO ALTO 27  
TELEFONO 1857

## PARTE DE GUERRA

### Pueblos y posiciones, conquistados en el sector de Tremp Por Peñíscola, nuestras tropas avanzaron cuatro kilómetros

**SALAMANCA.**—Parte oficial de guerra del Cuartel General del Generalísimo, correspondiente al día de hoy:

En el sector de Tremp se han rectificado a vanguardia nuestras líneas, ocupándose importantes posiciones, y dejando en nuestro poder y rebasados, los pueblos de Bastus y San Román de Abilla.

También se han ocupado otras alturas en el sector de Llavorse.

En Peñíscola han seguido progresando nuestras tropas, que han avanzado en un frente de ocho kilómetros y de tres a cuatro de profundidad, después de vencer la resistencia del enemigo, que ha dejado en el campo gran cantidad de muertos y armamento.

Se han hecho 161 prisioneros.

Salamanca, 24 de abril de 1938. II Año Triunfal. De orden de S. E., el general jefe de Estado Mayor, Francisco Martín Moreno.

## Brasil ha reconocido el imperio italiano

### EL MINISTRO DE LA GUERRA BRITANICO, DESPUES DE ENTREVISTARSE CON MUSSOLINI, REGRESA A INGLATERRA

**ROMA, 24.**—El ministro de Estado, conde Ciano, ha recibido al embajador del Brasil, don Adalberto Guerra, el que le ha manifestado en nombre del gobierno brasileño que su embajador en Roma quedaba acreditado como tal cerca de S. M. el Rey de Italia y Emperador de Etiopía, lo que equivale a un reconocimiento completo de la conquista de Abisinia.

El conde Ciano tomó nota de la comunicación y rogó al embajador hacerse intérprete cerca del presidente del Brasil y del pueblo brasileño del agradecimiento del gobierno fascista.

#### LORD BELISHA, RECIBIDO POR MUSSOLINI

**ROMA, 24.**—Hoy, el ministro de la Guerra británico fué recibido por Mussolini. El ministro inglés se mostró muy satisfecho por el tratado firmado por los dos países y que Inglaterra cumplirá con toda lealtad.

#### RECEPCION EN HONOR DE LORD BELISHA

**ROMA, 24.**—El conde Ciano asistió anoche a una comida dada por Lord Perth en la Embajada británica, en honor del ministro de la Guerra del Reino Unido, lord Belisha. La comida fué seguida de una brillante recepción a la que asistieron más de 1.000 invitados.

Lord Belisha ha sido recibido por el Duce, con el que conversó durante cuarenta minutos en presencia del conde Ciano. Tanto en Londres como en Roma, se dice que ha sido una simple visita de cortesía; pero, sin embargo, se sabe que dicha entrevista ha tenido un alcance esencialmente político.

#### LORD BELISHA REGRESA A INGLATERRA

**ROMA, 24.**—Esta mañana, el Duce, con asistencia del ministro de Estado, conde Ciano, ha recibido nuevamente al ministro de la Guerra británico, lord Belisha, con el que ha sostenido una conversación que ha durado más de media hora.

Después el señor Belisha partió en vuelo para Marsella, desde el aeródromo de Litorrio, para hacer regreso a Inglaterra.

#### LLEGADA DEL SECRETARIO DE LA S. DE N.

**LONDRES, 24.**—El secretario de la Liga de Naciones, señor Avenol, ha llegado hoy a Inglaterra procedente de Ginebra y París.

Mañana por la mañana se entre-

vistará con el ministro de Estado, lord Halifax, para examinar juntamente la fórmula que presentará en la Sociedad de Naciones para el reconocimiento del Imperio italiano.

Manifestó a los periodistas que ya en París había sostenido una conversación con el ministro Bonnet sobre tal argumento.

#### LA ENTENTE BALKANICA FELICITA A MUSSOLINI

**ROMA, 24.**—Mussolini ha recibido del presidente de la Entente Balcánica un telegrama de felicitación por la firma reciente del tratado italo-británico.

Con este motivo le reitera los sentimientos de amistad de la Entente Balcánica hacia Italia.

#### LORD BALISHA LLEGA A FRANCIA

**PARIS, 24.**—Procedente de Roma llegó en avión al aeródromo de Le Bourget, a las dieciocho veinte, el ministro de la Guerra inglés, Lord Balisha.

Fué recibido por jefes y oficiales y el cónsul de su país.

## Los franceses siguen enviando material bélico a los rojos

**PARIS, 24.**—El periódico «Le Coeur» del día 19, denuncia los manejos para el paso de material bélico por la frontera francocatalana.

Dice que todos los envíos se hacen por Perpignan, y que últimamente han pasado camiones cargados de cajas, de más de tres metros de altura.

Estas cajas contienen tanques, aviones y piezas de artillería.

Las formalidades aduaneras se hacen en el camino, con lo cual se evita la pérdida de tiempo.

Excita al gobierno francés a que ejerza una mayor vigilancia en la frontera.

Lea la HOJA OFICIAL DEL LUNES

## “The Times” elogia la gran labor del Gobierno de Franco

Y la prensa italiana resalta la admirable obra social de Falange Española Tradicionalista

**LONDRES, 24.**—«The Times» ha publicado el segundo artículo de la serie que ha comenzado, y en los que alaba a la España de Franco.

Destaca en este artículo la obra desarrollada en nuestra Patria por la Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Trata también en alabanza, de la gran obra social que viene desarrollando el Gobierno del Generalísimo.

#### JUICIOS DE LA PRENSA ITALIANA

**ROMA, 24.**—La Prensa de esta capital dedica grandes elogios a la labor que está realizando el nuevo Estado español, bajo la jefatura del gran Caudillo Franco.

Se refiere a la obra económica, que tiene por orientación la lucha contra el marxismo y contra el capitalismo que olvida sus deberes, así como se acaba con la lucha de clases.

Destaca la admirable obra social de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. y el Servicio Nacional del Trigo, considerando ésta como el más importante paso dado por la Nueva España en defensa del agricultor.

También encomia el Fuero del Trabajo, estimándolo como un gran progreso en el orden social y una garantía de la paz interior.

Agrega la Prensa romana que las rotundas victorias de Franco en los distintos frentes de batalla, influyen considerablemente en la retaguardia, asegurando la normalidad y manteniendo el nivel de precios, cuya alteración no es consentida por las autoridades que persiguen con rigor cuantos intentos aislados se realicen. De esta forma, la España Nacional tiene afianzado su presente, y en perspectiva días de prosperidad y engrandecimiento.

## LAS CONVERSACIONES ITALO-FRANCESAS. APLAZADAS POR DOS DIAS

### El Conde Ciano marcha a Albania para asistir a la boda del rey Zogú

**PARIS, 24.**—El corresponsal de la Agencia Havas en Roma comunica que la primera entrevista celebrada por Blondel y el conde Ciano, versó principalmente sobre dos puntos.

Se cree que hoy se presentará la contrapartida italiana a la propuesta francesa.

Las negociaciones tendrán un aplazamiento de dos días, por la marcha del conde Ciano a Tirana, donde asistirá a la boda del Rey Zogú.

La Prensa italiana no hace comentario alguno a las conversaciones, aunque la impresión que se tiene parece favorable.

#### VIAJE DEL CONDE CIANO

**ROMA, 24.**—El ministro de Negocios Extranjeros, conde Ciano, marchará mañana a Tirana para representar al gobierno de Italia en la boda del Rey de Albania.

También asistirá un representante del Rey-Emperador.

## Grandes tormentas y granizo en los frentes de Levante

Los rojos tienen movilizadas las quintas de 1923 a 1941

**FRENTE DE LEVANTE, 24.**—Grandes tormentas, lluvias y granizo en los frentes de Levante, impiden la prosecución de nuestros avances. La nieve y el temporal de aguas hace que nuestras tropas tengan que tener en cuenta que no hay mal que por bien no venga, porque hay que ver el beneficio que estas aguas están produciendo a los campos de estos sectores, que se morían de sed. La lluvia representa, pues, una importante victoria.

De todas formas no ha faltado en estos días actividad guerrera en los frentes de Levante, porque nuestros soldados, entre mojadura y mojadura vienen dedicados activamente a la limpieza del territorio liberado, habiéndose rectificado nuestras posiciones a vanguardia.

#### Tribunal especial para el Valle de Arán

En esta tregua forzosa, impuesta por la lluvia, el cronista se ha entretenido en repasar los periódicos rojos, algunos de ellos de fecha reciente, como la del 21 de abril, encontrados en Alcalá de Chisvert.

Entre las noticias y disposiciones que recogen estos periódicos, figura un Decreto, reproducido de la «Gaceta», relativo a la creación de un Tribunal especial, cuya residencia se fija en Viella y con jurisdicción para todo el Valle de Arán.

Mientras más que la «Gaceta», se decía vulgarmente, y este dicho sigue teniendo exacta aplicación, ya que desde hace varios días en esa región no hay ni un solo rojo. Los que había antes de conquistar el Valle nuestras tropas, cruzaron el Pirineo, llevándose cuanto pudieron, y los pacíficos campesinos que marcharon también arrastrados por la horda, no tardaron en huir de los rojos y regresar a sus hogares.

También publica uno de estos periódicos las declaraciones hechas por el coronel Gómez García, que huyó al frente de cuatrocientos milicianos ante el empuje arrollador de nuestras fuerzas, y el cual ha dicho que la resistencia en la España roja era intento inútil y que por eso ellos habían huido después de desbancar al país.

Asimismo otro periódico da la noticia de que Miaja ha cumplido setenta años y que está hecho un buey.

Otra noticia que recoge la Prensa roja es la de que Jesús Hernández, comisario político del Ejército del Centro, ha dado comienzo a sus actuaciones como tal en las que va a sustentarse la victoria definitiva. Entre otras cosas ha dispuesto que todos los hombres, mujeres, niños y hasta los enfermos y cuantos estén prestando servicios auxiliares o estén dados de baja por enfermos, han de trabajar en las obras de fortificación mientras sus fuerzas lo permitan. Vamos, hasta caer muertos.

Para cubrir tanta baja como ha de producirse se han movilizadas las quintas de 1923 a 1941, quince reemplazos para la primera línea. Hasta mujeres, niños y enfermos.

## La próxima reunión de la Sociedad de Naciones

**PARIS, 24.**—El ministro de Negocios Extranjeros, George Bonnet, se ha entrevistado con el señor Avenol, secretario general de la Sociedad de Naciones, tratando del orden del día de la próxima reunión de Ginebra, cuyos puntos más importantes son los relativos a la guerra de España y China y la cuestión del reconocimiento de la conquista italiana en Etiopía.

El señor Avenol marchará inmediatamente a Londres, donde además de con los dirigentes británicos se entrevistará con el ex Negus

Entre tanto en Barcelona todo va muy bien, pero a media luz, como decía la antigua canción, ya que a las nueve de la noche hay orden de que cierren todos los bares y cafés, orden que realmente era innecesaria porque allí no hay ciudadanos que se atrevan a sacar las narices a la calle apenas anochece.

#### El bombardeo de la escuadra roja

Otro periódico de los recogidos en Alcalá de Chisvert informa de las averías que sufre el «Libertad», a consecuencia del último bombardeo aéreo en Cartagena, diciendo que se tardará unos tres meses en repararlas, pero que se invertirá menos tiempo en arreglar los sufridos por los otros cuatro barcos; de donde se deduce que no han sido cuatro sino cinco las unidades de la escuadra roja que sufrieron los efectos del bombardeo de nuestra aviación.

Damos las gracias a los rojos por la precisión de estas noticias, aunque es claro que los tres meses que ellos calculan para reparar las averías del «Libertad» se convertirán en muchos más meses, porque muy bien pudiera ocurrir que el barco que se encuentra en el fondo de las aguas del puerto de Cartagena fuera el que lleva el pomposo nombre de «Libertad».—EL TEBIB ARRUMI.

## Corre el rumor de haber sido asesinado el general Pozas

**BARCELONA, 24.**—Circula con insistencia el rumor de que ha aparecido asesinado en su celda de la prisión, el general Pozas.

Se agrega que junto al cadáver se encontró un papel en el que había escrito a lápiz lo siguiente: «Este es el primero. Le seguirá Indalecio Prieto».

## La conferencia anglofrancesa comenzará el día 29

### El Manchukuo se adherirá al pacto antikomintern

**LONDRES, 24.**—Lord Halifax ha comenzado la preparación de la labor para la Conferencia anglo-francesa, que comenzará el día 29.

La impresión que se tiene es que no surgirá entre ambos países dificultad alguna que no pueda orillarse.

Entre los jefes y ministros de Negocios británicos y franceses se examinarán, entre otros temas, el financiero y el del Mediterráneo.

#### DE VALERA, EN LONDRES

**LONDRES, 24.**—Ha llegado a esta capital el presidente del Consejo de ministros de Irlanda, señor De Valera.

Fué recibido por el ministro de Colonias inglés, señor Mac-Donald.

La llegada del señor De Valera tiene por objeto firmar el tratado anglo-irlandés.

#### EL MANCHUKUO SE ADHERIRA AL PACTO ANTIKOMINTERN

**ROMA, 24.**—El nuevo ministro del Manchukuo en Roma ha declarado que su país se adherirá en breve al Pacto Antikomintern, pues siente vivos anhelos de colaborar con Italia, Alemania y el Japón en la lucha contra el comunismo.

# La nueva Ley de Prensa

SE CREA EL REGISTRO OFICIAL DE PERIODISTAS, A QUIENES SE PROVEERA DE UN CARNET DEL SERVICIO NACIONAL DE PRENSA

EN CADA PROVINCIA EL MINISTRO DEL INTERIOR NOMBRARA UN JEFE DEL SERVICIO DE PRENSA

## «Redimido el periodismo de la servidumbre capitalista, de las clientelas reaccionarias o marxistas, puede declararse la libertad de la Prensa»

BURGOS, 24.—La nueva Ley de Prensa dice textualmente así:

«Uno de los viejos conceptos que el nuevo Estado había de someter más urgentemente a revisión era el de la Prensa. Cuando en los campos de batalla se luchaba contra unos principios que habían llevado a la Patria a un trance de agonía, no podía perdurar un sistema que siguiera tolerando la existencia de ese cuarto poder, del que se quería hacer una premissa indiscutible.

Correspondiendo a la Prensa funciones tan esenciales como las de transmitir al Estado las voces de la nación y comunicar a ésta las órdenes y directrices del Estado y de su Gobierno; siendo la Prensa órgano decisivo en la formación de la cultura popular, y sobre todo en la creación de la conciencia colectiva, no podía admitirse que el periodismo continuara viviendo al margen del Estado.

Testigos quienes hoy se afanan en la empresa de devolver a España su rango de nación unida, grande y libre de los daños que una libertad entendida al estilo democrático habían ocasionado a una masa de lectores diariamente envenenados por una Prensa sectaria y antinacional (afirmación que no desconocía aquel sector que actuó en línea rigurosa de lealtad a la Patria), comprenden la conveniencia de dar unas normas, al amparo de las cuales el periódico viva en servicio permanente del interés nacional y que levante frente al convencional y anacrónico concepto del periodismo otro más actual y exacto, basado exclusivamente en la verdad y en la responsabilidad. Esa noble idea de la que ha de estar impregnada la actividad de toda Prensa, hará imposible el fácil mercado de la noticia y de la fama que ayer pudo desviar la opinión pública con campañas promovidas por motivos inconfesables.

Tan urgente como derribar los principios que trataban de presentar a la Prensa como poder intangible —poseedora de todos los derechos y carente de todos los deberes— es el acometer la reforma de un estado de cosas que hacía vivir en la dificultad, cuando no en la penuria, todo el material humano agrupado en torno del periodismo, olvidados de antiguo por quienes preocupados en garantizar el libertinaje de los periódicos negaron su atención a los hombres que vivían de una profesión a la que habrán de ser devueltos su dignidad y su prestigio, sólo defendidos antes por un grupo de periódicos tan reducido como ejemplar.

No permite el momento tratar de llegar a una ordenación definitiva, por lo que inicialmente deberá limitarse la acción de Gobierno a dar unos primeros pasos que luego se continúen firmes y decisivos, hacia esa meta propuesta de despertar en la Prensa la idea del servicio al Estado y de devolver a los hombres que de ella viven la dignidad material que merecen quienes a tal profesión dedican sus esfuerzos, constituyéndose en apóstol del pensamiento y de la fe de la nación recobrada a sus destinos.

Estos primeros pasos que fijan la responsabilidad de la empresa y del director, que crean un servicio de Prensa que mantengan fácilmente unidos los periódicos más lejanos, que den carácter de profesionalidad al periodismo, desde hoy encuadrado oficialmente en su registro (primera etapa hacia la futura selección en centros especiales), que determinan las sanciones con que serán reprimidos los entorpecimientos a la acción de gobierno, son sólo el adelanto de una resuelta voluntad de llenar la obra propuesta, convirtiendo a la Prensa en una institución nacional y haciendo del periodista un digno trabajador al servicio de España.

Así, redimido el periodismo de la servidumbre capitalista, de las clientelas reaccionarias o marxistas, es hoy cuando au-

téntica y solemnemente puede declararse la libertad de la Prensa. Libertad integrada por derechos y deberes que ya nunca podrá desembocar en aquel libertinaje democrático, por virtud del cual pudo discutirse a la Patria y al Estado, atentar contra ellos y proclamar el derecho a la mentira, a la insidia y a la difamación, como sistema metódico de destrucción de España decidida por el rencor de poderes ocultos.

### El articulado

En su virtud y a propuesta del ministro del Interior, previa deliberación del Consejo de ministros, dispongo:

Artículo 1.º Corresponde al Estado la organización, vigilancia y control de la institución nacional de la Prensa periódica. En este sentido compete al ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa la facultad organizadora de la misma.

Artículo 2.º En el ejercicio de la función expresada corresponde al Estado: 1.º La regulación del número y extensión de las publicaciones periódicas. 2.º La intervención en la designación del personal directivo. 3.º La reglamentación de la profesión de periodistas. 4.º La vigilancia de las actividades de la Prensa. 5.º La censura, mientras no se disponga su supresión. 6.º Cuantas facultades se deduzcan del precepto contenido en el artículo 1.º de esta Ley.

Artículo 3.º Si en el ejercicio de la facultad primera de las enunciadas en el artículo anterior se produjeren lesiones patrimoniales sin provocación anterior por parte del lesionado, el Estado atenderá a su justa reparación en la forma que se determine.

Artículo 4.º Las funciones antedichas se ejercerán a través de órganos centrales y provinciales. Serán órganos centrales el ministerio correspondiente y el Servicio Nacional de Prensa.

En cada provincia se crea el Servicio de Prensa, dependiente del Servicio Nacional del mismo nombre y afecto al respectivo Gobierno civil.

Artículo 5.º Corresponde a los órganos centrales el ejercicio superior y directivo de la función. En el Servicio Nacional radicará el registro oficial de periodistas.

Artículo 6.º Incumbe al jefe del Servicio de Prensa de cada provincia:

a) Ejercer la censura mientras ésta subsista, de acuerdo con las orientaciones que se le dicten por el Servicio Nacional de Prensa, o en su caso por el gobernador civil de la provincia, cuando ésta se refiera a materia local o provincial. En materia de censura de guerra, el ejercicio de esta censura quedará sometido a la autoridad militar.

b) Llevar el duplicado del registro ofi-

cial de periodistas en la forma que la presente ley determina.

c) Servir de enlace entre el Servicio Nacional de Prensa y los directores de los periódicos de la provincia.

d) Servir de enlace entre el Gobierno civil de la provincia y los directores de los periódicos de la misma.

e) Informar al Servicio Nacional de Prensa de la marcha de los periódicos de la provincia, poniendo en su conocimiento el delito o infracción que pudieran producirse.

f) Llevar un archivo de las publicaciones diarias y periódicas.

### Los jefes provinciales de prensa los nombrará el ministro

Artículo 7.º El nombramiento del jefe del Servicio de Prensa de cada provincia será hecho directamente por el ministro.

Artículo 8.º De todo periódico es responsable el director, que deberá necesariamente estar inscrito en el registro oficial de periodistas que se llevará en el Servicio Nacional de Prensa y ser aprobado para este cargo por el ministro.

Artículo 9.º La empresa tiene responsabilidad solidaria de su actuación, por comisión u omisión del director. En el caso de que la empresa no fuese propietaria de la maquinaria con la que se edite el periódico, la responsabilidad se extenderá, con carácter de subsidiaria, al particular o entidad dueño de aquélla.

Artículo 10.º En los artículos firmados la responsabilidad del firmante no exime en modo alguno la que pueda recaer sobre el director de periódico por la publicación del artículo.

Los artículos, informaciones o notas no firmadas o firmadas con seudónimo, deberán haberlo sido en el original con nombre y apellidos del autor y conservados durante seis meses por el periódico.

Artículo 11.º Dentro de los quince días siguientes a la publicación de esta Ley, las personas físicas o jurídicas propietarias de los periódicos deberán presentar una instancia al ministro a través del Servicio de Prensa de su provincia respectiva, solicitando la aprobación para el cargo de director el periodista de que se trate.

En dicha instancia deberá figurar, además del nombre, edad, estado y domicilio de la persona propuesta, la declaración de la persona o empresa propietaria del periódico del conocimiento de la responsabilidad solidaria con la actuación del director por el hecho de su propuesta.

En la instancia deberá figurar también el nombre del redactor que provisionalmente se encargará de la dirección del periódico en el caso de ser el director sustituido.

En los periódicos de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, la propuesta se hará por el delegado nacional de Prensa y Propaganda de dicho movimiento.

El jefe del Servicio de Prensa de la provincia en que radique el periódico cursará al Servicio Nacional de Prensa dichas instancias, acompañadas de un informe sobre las personas propuestas, siempre que éste sea posible.

Artículo 12.º El fallo del ministro rechazando la propuesta es apelable ante el jefe del Gobierno en el plazo de quince días. Contra la resolución del jefe del Gobierno no cabe recurso alguno.

Artículo 13.º Cuando por hechos del director el ministro estime que su permanencia al frente del periódico es nociva para la conveniencia del Estado, podrá removerlo.

Contra esta resolución se da idéntico recurso en el plazo de quince días ante el jefe del Gobierno, recurso que no produce efectos suspensivos.

Inmediatamente que sea notificada la destitución, el director dejará su puesto a cargo del redactor que hubiese figurado en la propuesta y al que se refiere el párrafo 3.º del artículo 11 de esta Ley.

### Registro oficial de Periodistas

Artículo 15.º Se crea el Registro Oficial de Periodistas, que será llevado por el Servicio Nacional de Prensa. En cada Servicio provincial de Prensa se conservará un duplicado de las fichas correspondientes a la respectiva demarcación.

Artículo 16.º Nombrados los jefes del Servicio de Prensa de cada provincia cuidarán de organizar rápidamente la inclusión de los periodistas de la misma en el Registro Oficial.

Figurarán en él los que en la actualidad y habitualmente se dedican a la confección literaria del periódico desde más de un año mediante retribución. También tendrán derecho a ser inscritos en el Registro Oficial de Periodistas los que hallándose en la actualidad sin empleo se dedicasen en la fecha de la iniciación del Movimiento a los trabajos periodísticos en las condiciones señaladas.

No figurarán en el Registro Oficial de Periodistas los que sean meramente colaboradores.

Para la concepción de periodistas de los corresponsales se tendrá en cuenta la naturaleza y el lugar en que ejerciten la corresponsalia y la del periódico en que ésta se ejerza, no pudiendo ser inscritos como periodistas los corresponsales de ciudades o capitales de provincia o los de periódicos que no radiquen en ellas. Los que en el momento de crearse el

Registro no fueran periodistas no podrán entrar a formar parte de él en tanto sea regulada la organización académica del periodismo, sino tras la permanencia de dos años en un trabajo periodístico.

Mientras no se regule de modo definitivo la organización académica del periodismo el ministro no podrá autorizar la inscripción en el Registro Oficial de Periodistas de personas en las que no recaerán las circunstancias expuestas en los párrafos segundo y quinto del presente artículo.

### Carnet oficial para los profesionales

Artículo 17.º Los periodistas inscritos en el Registro obtendrán su carnet oficial, firmado por el jefe del Servicio Nacional de Prensa.

Los jefes del Servicio de Prensa de cada provincia enviarán copia de cada ficha de periodista que figure en su registro al Servicio Nacional de Prensa, donde existirá el Registro Oficial de Periodistas.

Artículo 18.º Independientemente de aquellos constitutivos de delito o falta que se recogen en la legislación penal, el ministro encargado del Servicio Nacional de Prensa tendrá facultad para castigar gubernativamente todo escrito que directa o indirectamente tienda a menar el prestigio de la nación o del régimen, entorpezca la labor de Gobierno en el nuevo Estado o siembre ideas perniciosas entre los intelectualmente débiles.

Sin perjuicio de la sanción penal que proceda, las autoridades, las personas naturales y los representantes de personas jurídicas, públicas o privadas agraviadas por actuación periodística, ofensiva, insidiosa o simplemente contraria a la verdad, podrán recurrir gubernativamente ante la Jefatura del Servicio Nacional de Prensa para que decida sobre la rectificación procedente y proponga en su caso al ministro la sanción que estime oportuna.

Artículo 19.º También serán sancionadas las faltas de desobediencia, resistencia pasiva y, en general, las de desvío a las normas dictadas por los servicios competentes en materia de Prensa.

Artículo 20.º Las sanciones a directores y empresas que el ministro del Interior podrá decretar oscilarán, según la gravedad del hecho, entre las siguientes:

- a) Multas.
- b) Destitución del director.
- c) Destitución del director, acompañada de la cancelación de su nombre en el registro de periodistas.
- d) La incautación del periódico.

Artículo 21.º Las medidas citadas en el artículo anterior, con excepción de la última, serán acordadas por el ministro.

Las prevenidas en los apartados b) y c) del mismo artículo habrán de ser precedidas de la audiencia del interesado.

Contra todas ellas podrá interponerse alzada en término de quince días ante el jefe del Gobierno, que resolverá sin ulterior recurso.

Artículo 22.º La incautación, que solamente podrá decidirse ante falta grave contra el régimen y siempre que exista repetición de hechos anteriormente sancionados que demuestren reincidencia en la empresa, será decidida por el jefe del Gobierno en decreto motivado e inapelable.

Artículo 23.º Quedan derogadas cuantas disposiciones anteriores se opongan a las contenidas en esta Ley.

Disposición transitoria. Los periodistas pertenecientes a periódicos de poblaciones de la zona roja solicitarán directamente del Servicio Nacional de Prensa su inscripción en el Registro Oficial de Periodistas.

Así lo dispongo por la presente Ley, dada en Burgos a 22 de abril de 1938. II AÑO TRIUNFAL.—Francisco Franco.—El ministro del Interior, Ramón Serrano Súñer.

### LIBROS Y REVISTAS

«Actualidad Médica»

Hemos recibido el número 160 de esta Revista mensual, correspondiente al actual mes de abril, cuyo sumario es bien interesante.

La Sección Científica contiene un muy valioso estudio acerca de la Cirugía española del siglo XVI (heridas de personajes célebres), en que el autor, doctor don Victor Escrivano, continúa desarrollando tan importante tema, del que viene ocupándose ya, en los anteriores números de esta Revista, comenzando en el pasado agosto. En el de este mes de abril, trata de las últimas enfermedades de doña Juana la Loca y de don Felipe el Hermoso, citando detallados textos de los médicos de cabecera de aquellos augustos Monarcas.

Otros artículos de esta Sección Científica del presente número, se deben a las plumas de los doctores Ricardo Horno, Romero Escacena, Francisco Garrido Quintana y Salvador Algarra.



### CREMA DE GUINDAS

Rogad a Dios en caridad por el alma del señor

Don Torcuato García Villalba

Sargento de Infantería de Lepanto número 5

Que murió por Dios y por la Patria el día 11 de Febrero de 1938, a los 22 años de edad

R. I. P.

Su madre, doña Rosario Villalba Tauste, viuda de García; sus hermanos, José Antonio, Rosario y Juan García Villalba, y demás familia.

RUEGAN a sus amigos le tengan presente en sus oraciones y al mismo tiempo le ruegan se sirvan asistir a la misa que por su eterno descanso, se celebrará el día 26 del corriente, a las diez de su mañana, en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos.

El duelo se despiden en la misma iglesia.

Granada, abril 1938.

Lea la HOJA OFICIAL DEL LUNES

Compre su traje en

# PAÑOS RAMOS



## PONCHE - REAL TESORO

## COÑAC - REAL TESORO

## Caramelos Estampas Cine

(Marca Registrada)

Están de nuevo a la venta estos populares caramelos

Completando sus antiguos álbums como el nuevo de lujo que se ha lanzado, obtendrán bonitos y variados regalos

## Peluquería

# CECILIO

GRAN VIA, 8 Teléfono 2066

## LAMPARAS

## OSRAM, PHILIPS y METAL

## PILAS SECAS

### para todas las LINTERNAS

ACABA DE RECIBIR UNA GRAN REMESA

CASA MENDOZA - REYES CATOLICOS, 41 - TELEFONO 1171

SEÑORA: Si antes de guardar sus alfombras, las envía para su reparación y limpieza a la

## Tintorería ARCO IRIS - ALMIRACEROS, 22

EN LA PROXIMA TEMPORADA LAS ENCONTRARA NUEVAS



¡POR LA PATRIA!  
¡POR EL PAN!  
¡POR LA JUSTICIA!  
¡ARRIBA ESPAÑA!

# HOJA OFICIAL del LUNES

GRANADINO:  
COOPERA DECIDIDAMENTE A LA OBRA DE  
«AUXILIO SOCIAL»

## SIETE DIAS DE GUERRA

### La bandera de España, ante la Francia frentepopulista

#### Ha sido liberado todo el Valle de Arán y es nuestro el curso del Ebro en su totalidad

En algún periódico de la zona liberada hemos visto un curioso mapa que más tiene de ingeniosa caricatura que de alarde cartográfico. Se titula «Mapa de la situación española», y el dibujante en su obra ha ido buscando los perfiles geográficos de la Península para convertirlos en rasgos humanos. Vemos al Ejército, cuya cabeza es Galicia y parte de Castilla, con ambos brazos extendidos hacia Levante. Sus manos aprietan por el cuello al internacionalismo rojo invasor de España. La cabeza, con las líneas del rostro contraídas por la asfixia, es Cataluña, y el cuerpo tendido, sin vida casi, con un montón de miseria entregado a su propio albedrío de cosa sucia, la ancha porción del surdeste español que aún soporta la esclavitud bolchevique. Esa es la realidad de la guerra en España, ganada ya definitivamente por Franco la gran batalla del Ebro.

¡Esta es la bandera de España!

La guerra es dolor y martirio de la carne, fatiga del músculo, flaquez de la mente. Pero ¿qué inmensidad de goces espirituales ofrece a los hombres que la sufren y la viven? Por ejemplo: la emoción hondísima y el orgullo macho y fuerte que debieron sentir en sus corazones de bravos esos oficiales del Ejército de Franco al plantar la bandera nacional en los puestos fronterizos de Port du Roi y El Portillo, cara a la Francia frentepopulista.

Dicen que los nuestros, al izar la gloria de los colores rojo y gualda frente a la enseña francesa, advirtieron a los oficiales de allá: «¡Esta es la legítima bandera de España!». Dicen también que los militares franceses cumplimentaron con galante camaradería a los nuestros. Y dicen también que una mujeruca incombustible, lanzó a la diaphanidad transparente de los espacios pirenaicos una frase lapidaria: «¡Menos cumplimientos y menos también ayudar a los rojos con hombres y con armas!»

Lo que no se dice es cómo acogieron los oficiales franceses las palabras hirientes de la mujer desconocida, que rompió a golpe de verdad la suavidad melada de aquella cordialidad amable. Lo cierto es que la bandera de España quedó flotando sobre las ingentes cumbres, única, señora, gloriosa. Alta. Alta como el impulso del Imperio que ha elevado en triunfo al corazón de España.

Es nuestro todo el valle de Arán

El resultado de la semana de guerra es que ha pasado a ser nuestro absolutamente el valle de Arán, esa comarca llena de riqueza agrícola y ganadera, riñón castizo del Alto Aragón, en donde, por la catolicidad fundamental de las gentes, suponía absurda paradoja la dominación marxista. Que el ancho boquete abierto frente al mar por nuestras fuerzas va ensanchándose legua a legua. El Ebro, de sus fuentes hasta la desembocadura, es también todo nuestro. Tortosa vive con los hombres de Franco dentro de sus arrabales. A Castellón de la Plana le separa de la línea de avance una cuarentena de kilómetros. Y el Maestrazgo, nombre que suena a gloria de muy ayer y a bravura de un ayer menos remoto, en cuyas asperezas los mandos rojos han acumulado sus mejores reservas, está dominado, acogotado, asfixiado por las masas combatientes que realizan en nombre de España la gran ofensiva, que será la última de la guerra.

Mientras tanto, la idiotez marxista, traducida al romance por el ilustre Míaia, a quien los rojos ya comparan nada menos que el mariscal Foch—¿recibirán mucho gusto los franceses con el paralelo?— y el doctor Negrin asegura que el Ejército de Franco no dará un paso más. Claro, es que todavía sonaban las palabras de ambos personajes cuando nuestras fuerzas se apoderaban de varios pueblos y se adelantaban dos o tres leguas más en la zona roja...

También por Madrid y por

Granada

Pero también en los últimos siete días se han movido los frentes por

sitios muy distantes de donde está la gran guerra. En Madrid, dentro de Madrid, y a consecuencia de un contraataque a las posiciones nacionales del Parque del Oeste se conquistaron las de enfrente, que habían sido rojas durante muchos meses. Al siguiente día, los nuestros avanzaron también por el barrio de Usera para reafirmar sus líneas. Y, finalmente, por el frente de Granada se registró una rectificación a vanguardia que nos ha sido poseedores de varios puntos estratégicos de suma importancia en las alturas de Sierra Nevada.

Y terminamos nuestro resumen haciendo resaltar la afirmación de un cronista de guerra, cuando dice «que ya será tiempo de especificar los triunfos obtenidos el viernes, que han sido grandes, decisivos». — OSERVADOR.

### Se agrava la situación en Túnez

TUNEZ, 24.—Se agrava la situación en todo el país, después de los sangrientos incidentes ocurridos el sábado.

Se acusa al Residente General, Mirón, de estar influido por los socialdemócratas, ya que en un periódico de este bando se atacó a los colonos franceses y no se ha permitido la publicación de la protesta de éstos por el referido trabajo.

La excitación de los ánimos es muy grande, temiéndose nuevos choques.

#### SIGUEN LAS DETENCIONES

TUNEZ, 24.—Ultimamente se han registrado en Túnez 104 detenciones. El director de un periódico árabe ha sido condenado a un año de cárcel y a una fuerte multa por atacar a la nación protectora.

### LOS PROBLEMAS FINANCIEROS PREOCUPAN GRANDEMENTE AL GOBIERNO FRANCÉS

#### Hoy celebrarán dos Consejos de ministros

PARIS, 24.—El presidente del Consejo, señor Daladier, ha declarado que ha estudiado el plan financiero, que será fijado definitivamente en el Consejo de ministros que se celebrará el lunes.

El señor Daladier afirmó igualmente, que a pesar de los rumores que corren en Francia y en el extranjero, todos los ministros están de acuerdo en las medidas financieras que se deben tomar.

Terminó diciendo que cuentan con la confianza y el apoyo de la mayor parte del país.

PARIS, 24.—El ministro de Hacienda, señor Manchanda, ha acelerado el estudio de los problemas financieros y ha terminado ya sus cambios de impresiones con los técnicos. Para esta tarde tiene dos conferencias con personalidades del mundo financiero y la Banca, la primera para tratar de la cuestión de los créditos y la segunda para redactar los textos relativos al problema fiscal.

PARIS, 24.—Mañana, lunes, se celebrarán dos Consejos de ministros: Uno por la mañana en el ministerio de Defensa Nacional y el otro a las quince horas, en el Eliseo, bajo la presidencia del señor Lebrún.

En el curso de ambos Consejos se considerará la actitud francesa en la conferencia de Londres y los ministros oirán exponer al señor Daladier los problemas que con el señor Bonnet discutirá en la capital británica con el señor Chamberlain y Lord Halifax.

Los Consejos de ministros se ocuparán, igualmente, del plan financiero.

### Procesión de la Patrona de Cártama

#### Los actos religiosos fueron presididos por el general Cabanellas

CARTAMA, 24.—Con gran solemnidad se han celebrado hoy los actos conmemorativos en honor de la Patrona Nuestra Señora de los Remedios.

Desde primeras horas de la mañana, comenzaron a llegar a Cártama, infinidad de forasteros de Málaga y pueblos cercanos de su provincia.

Todo el pueblo estaba engalanado, luciendo los balcones colgaduras.

En el templo parroquial se verificó por la mañana una solemne función religiosa, estando el recinto engalanado con las banderas de los países hispano-americanos.

La Virgen de los Remedios estaba colocada sobre lujoso altar portátil, rodeada de multitud de flores y luces.

Lucía la sagrada imagen precioso manto celeste y la corona de oro, regalo de los países americanos a la Virgencita, que llevó González Marin consigo.

Predicó elocuente sermón el canónigo de la Catedral malagueña don José Suárez Faura.

Asistieron al acto religioso todas las autoridades y presidió el general don Miguel Cabanellas, su jefe de Estado Mayor, señor Montesinos y don Agustín Sáinz Rodríguez, hermano del ministro de Educación Nacional. También ocuparon lugar preferente la bella hija del señor Sáinz, señorita Rosario, la marquesa viuda de Larios y el actual marqués de dicho título, así como todos los mandos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

Igualmente ocupó sitio preeminente el genial recitador González Marin.

Por la tarde se verificó la procesión de la venerada imagen, que resultó solemnisima, presenciando su paso un gran gentío, que llenaba todas las calles del trayecto.

A la procesión asistieron las autoridades malagueñas, a más de las distinguidas personalidades que ya hemos reseñado. Presidían, con ellas, el señor Obispo de Málaga el gobernador civil de la misma ciudad, señor García Alted y el alcalde de Málaga.

González Marin obsequió con un banquete al general Cabanellas, al señor Sáinz y bella hija y a los marqueses de Larios.

La animación en Cártama, durante todo el día, ha sido muchísima, viéndose el pintoresco pueblo repleto de forasteros.

Las fiestas conmemorativas han resultado muy brillantes.

### Los rojos enviaron a Rusia 500 libros

#### Son manuscritos y las primeras ediciones de nuestros poetas clásicos

VARSOVIA, 24.—De fuente oficial se reciben detalles sobre los hurtos cometidos en la España roja por los dirigentes marxistas, los cuales han enviado a Moscú, entre otras cosas, 500 libros entre los más preciosos, principalmente manuscritos y primeras ediciones antiguas de las obras completas de los poetas castellanos. Los dirigentes de la España roja han hecho el regalo de estos libros a la Biblioteca Central Soviética.

### En Francia hay diecisiete mil parados más

PARIS, 24.—Según las estadísticas, el número de obreros sin trabajo es, en la actualidad, de 394.619.

Comparadas con las cifras de igual fecha del año anterior, resulta que hay 17.000 parados más, en la Francia del Frente Popular.

## ESTAMPAS GRANADINAS

### El olivo de San Miguel el Alto

Los árboles sagrados forman parte de todas las mitologías; y el olivo es el que con más frecuencia aparece en ellas, adornado con terroríficas leyendas o poéticas y maravillosas virtudes celestiales.

Otro día os hablaré del olivo de Cádiar, bajo el que fué coronado Abén Humeya, y del ciprés de la Sultana, en torno al cual tejó Washington Irving su famosísima leyenda, y del ciprés de La Zubia, tan unido a la historia íntima de nuestra reina Isabel, y del laurel de los Siete Siglos, inmortalizado por la fogosa imaginación del gran Fernández y González.

También hablaremos del espiño silvestre, que cura las verrugas, y del Fresno de Albolote, a cuya sombra matábase a cínzaros los moros y cristianos durante la Reconquista de Granada.

Hoy, queremos referir, casi copiadola, la maravilla que describe Abú Hamed, en su descripción del reino de Granada, escrito el año 1162, y copiada por una porción de historiadores y viajeros del Islam español.

«En las cercanías de Granada—dice—hay un monte llamado el cerro del Aceituno, o del Olivo (hoy, San Miguel el Alto), donde las gentes acuden el día de la Ancara (fiesta ora, que corresponde al 24 de junio, día de San Juan Bautista) para presenciar una de las más singulares maravillas del mundo; pues en tal día, al salir el sol, se cubre de flores el olivo; al mediodía han cuajado



Restos de la torre y rábita del Aceituno (Garrizat-az-Zeituna) antes de su demolición. Ocupó el mismo sitio que la actual ermita de San Miguel el Alto.

(De un documento antiguo)

Las flores en aceitunas, las cuales van engordando y ennegreciéndose durante la tarde, quedando completamente maduras y comestibles al ponerse el sol.

El Padre Flórez, en su «Historia Sagrada», relata un caso muy parecido, en un milagroso olivo de Guadix, nacido junto a la tumba de San Torcuato. En Segura y en Lorca hay tradición de hechos análogos.

ABEN GARNATHI

### EXCURSION DE LOS CADETES Y FLECHAS A MONACHIL

#### ANTES, ASISTIERON A UNA MISA EN LA BASILICA DE NUESTRA PATRONA

Siguiendo el plan trazado de excursiones por la Delegación provincial de la Organización Juvenil, en el día de ayer tuvo efecto la anunciada al inmediato pueblo de Monachil.

A las ocho de la mañana se congregaron los pequeños expedicionarios que hacían un total de 650, en el templo de Nuestra Señora la Virgen de las Angustias para oír la santa misa, y una vez escuchada, marcharon al Paseo del Salón, donde formaron por falanges, marchando en formación a Monachil, donde hicieron su entrada a las diez de la mañana.

En la plaza del pueblo eran esperados por los mandos de la Falange local, con su camarada Victoriano Ruiz Alguacil. Los cadetes y flechas cantaron «Camisa Azul» y «Cara al Sol», trasladándose al cuartel de Falange, donde le tenían preparado un succulento desayuno, obsequio de los camaradas de Monachil.

A las once de la mañana la falange de zapadores preparó el campo, donde después iban a concentrarse los nuevos mandos y escucharían al delegado provincial.

Terminada esta tarea, se verificó un concurso entre cuatro falanges de distintas centurias, el que consistía en prácticas de trincheras, siendo ganado por los cadetes de la centuria «XVIII de Julio», que efectuaron el trabajo con más brillantez y eficacia.

A la una de la tarde se tocó fagina, almorzando todos los pequeños en las afueras del pueblo, y de dos a tres se dedicaron a la libre expansión.

#### Los nuevos mandos

Un toque de corneta llamó a las tres y media a todos, concentrándose en el lugar ya preparado para oír la lectura de los camaradas admitidos y aprobados en el cursillo recientemente celebrado, los que son ahora nuevos mandos de la organización.

Formaron todos en cuadro, izándose la Bandera Nacional y la de la Falange. Una vez leídos los nombres de

### Acto para divulgar la legislación social del nuevo Estado

En la mañana de ayer y en el andén de entrada de la estación de Andaluces, tuvo lugar un acto de divulgación de la legislación social del nuevo Estado, organizado por la Delegación provincial de Prensa y Propaganda de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Ante todos los ferroviarios y empleados de Tranvías francos de servicio y alto personal, el camarada Palacios y Ruiz de Almodóvar disertó sobre la nueva legislación social que el Caudillo está dando a todos los españoles.

Explicó con todo detenimiento lo que es el Fuero del Trabajo, glosando el preámbulo del mismo y analizando el concepto del trabajo.

Hizo ver a su numeroso auditorio las ventajas y alcance que supone la Carta de Trabajo, la que les asegura un jornal suficiente y un salario familiar que compensa a las necesidades de las familias numerosas.

El camarada Palacios fué muy aplaudido y la conferencia, causó admirable efecto entre los camaradas de Tranvías y Ferrocarriles.

#### ACTO PARA HOY

Esta tarde, a las cinco y media, se celebrará otro acto de divulgación social ante los obreros de la Compañía General de Electricidad.

Intervendrán en el mismo dos camaradas de Prensa y Propaganda.

Los nuevos mandos, el camarada delegado provincial de la Organización Juvenil, les habló sobre dos puntos del juramento, explicándole su significación, terminándose el acto con la interpretación del himno de la Falange. A esta concentración acudieron los mandos de Monachil y los flechas.

A las cinco y media se tocó formación, regresando todos a Granada, a donde llegaron a las siete en punto de la tarde, y en la Carrera, ante la iglesia de Nuestra Patrona, cantaron el «Cara al Sol» rompiendo filas.

A su paso por el Salón y la Carrera, el público que transitaba, presenció el desfile de los flechas y cadetes, haciendo comentarios simpáticos del alto espíritu que anima a los hombres del mañana.